

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			Página 1 de 3	
				Código: GC-CAR	
	CARACTERIZACIÓN FORMACIÓN			Versión: 05	
				Fecha de Aprobación: 05-11-2021	
OBJETIVO	Diseñar y prestar los servicios a través de programas académicos de pregrado y postgrado que tienen como propósito el desarrollo de capacidades humanas, para la formación integral de la persona, el ciudadano, el profesional, el académico que ingresa y se titula de un programa académico de las diferentes modalidades que ofrece la Universidad del Tolima.				
ALCANCE	Desde la planificación de los servicios y las actividades académicas, la elaboración del calendario académico y la identificación de necesidades, hasta la evaluación y la determinación de planes de mejoramiento.				
RESPONSABLE (S)	Vicerrectoría de Docencia - Secretaría Académica General				
Fecha Actualización	17/08/2022				
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	USUARIOS	
Proceso de Gestión de la Planeación Institucional Facultades IDEAD	Plan de desarrollo Política de Calidad Objetivos de calidad Manual de Calidad Directrices (Proyectos institucionales, reglamentos, estatutos, actos administrativos, normatividad) Diagnóstico de la oferta y la demanda de la educación superior	P Planificar servicios y actividades académicas Elaborar Calendario Académico Identificar necesidades Estudiar las necesidades y pertinencia de programas académicos	Resolución de Calendario Académico Solicitud de necesidades Viabilidad de mercado para la creación del programa	Proceso Gestión de Admisiones, Registro y Control Académico Proceso Gestión del Talento Humano Proceso Gestión Jurídica y Contractual Proceso Gestión Logística Proceso de Gestión de la Planeación Institucional	
Facultades IDEAD Directores de Programa Profesor Directores de Programa	Proyecto de resolución de diseño o rediseño de planes de estudios Solicitud de jornada laboral docente y carga académica de catedráticos Solicitud de espacios físicos Solicitud de prácticas académicas Propuesta de acuerdo pedagógico Autoevaluación de los Programas Académicos	H Diseñar o rediseñar planes de estudios Establecer Jornada Laboral Docente y Carga Académica Asignar espacios físicos Proyectar prácticas académicas Desarrollar las actividades académicas Registrar calificaciones en plataforma (notas) Reconocer período sabático a los profesores de planta Asignar y reconocer puntaje Evaluar y ascender en el escalafón docente	Acuerdo de creación y/o modificación de planes de estudios Jornada laboral y carga académica establecida Reporte por cada programa Horario por materia Asignación de prácticas y presupuesto Acuerdo Pedagógico firmado por estudiantes y profesores Registro de clases Registro de asesorías Resultados académicos (notas) Resolución de reconocimiento de período sabático Resolución de reconocimiento de asignación y reconocimiento de puntaje Resolución de ingreso y ascenso en el escalafón docente	Proceso Gestión de Admisiones, Registro y Control Académico Directores de Programa Profesores Estudiantes Proceso Gestión Logística Jefes de Departamento Proceso de Gestión del Talento Humano	

		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			Página 2 de 3	
		CARACTERIZACIÓN FORMACION			Código: CAR-03	
					Versión: 03	
PROVEEDORES	ENTRADAS		ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	
Profesores	Informe de actividades y de cumplimiento		Verificación de la jornada laboral profesoral y carga académica de los profesores catedráticos	Informe de actividades y de cumplimiento verificado	Consejo de Facultad Vicerrectoría Académica	
Proceso del Mejoramiento Continuo	Ficha tecnica de indicadores	V	Medir indicadores y evaluar metas	Informe de indicadores	Proceso de Sistema de Gestión de la Calidad	
Proceso de Sistema de Gestión de la Calidad						
Proceso de Sistema de Gestión de la Calidad	Informe de auditorias internas	A	Definir y ejecutar acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora	acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora	Proceso de Sistema de Gestión de la Calidad	
RECURSOS						
HUMANOS		INFRAESTRUCTURA		AMBIENTE DE TRABAJO		
Secretarios Académicos Directores de Departamento Directores de Programas Docentes Tecnicos Administrativos, Auxiliares Administrativos, Profesionales universitarios que intervengan en el proceso		Muebles y equipos de oficina, Papelería y elementos Espacios físicos de Oficina y Servicio de Mantenimiento Publicaciones sitio Web		Capacitación del personal Adecuadas condiciones de espacio físico, servicios públicos. Servicio Asistencial, Recreación Seguridad y Salud en el Trabajo..		
DOCUMENTOS ASOCIADOS						
INTERNOS			EXTERNOS			
Creación y oferta de programas académicos de pregrado y posgrado Lineamientos curriculares Expedición de calendario academico Programacion Practicas de campo Asignacion de espacios físicos Planificación, Desarrollo y Verificación de la Labor Académica Procedimiento para renovar y modificar el registro calificado programas académicos de pregrado y posgrado Procedimiento de autoevaluación para programas académicos Procedimiento con fines de acreditación de alta calidad programas académicos de pregrado y posgrado Procedimiento investigación formativa Procedimiento Entrega y Devolución de Elementos Topográficos Gabinete de Topografía Procedimiento Mantenimiento de Equipos Topográficos Gabinete de Topografía						

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Página 3 de 3
	CARACTERIZACIÓN FORMACIÓN		Código: CAR-03
			Versión: 03
REQUISITOS APLICABLES			
NORMA NTC ISO 9001:2015	LEGALES Y REGLAMENTARIOS	DE LA ENTIDAD	
Aplican todos los numerales de la norma	<p>Constitución política de Colombia 1991</p> <p>Ley 30 de 1992 "Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior".</p> <p>Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley general de educación.</p> <p>Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.</p> <p>Ley 1188 del 2008 "Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Ley 1740 del 2014 "Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la constitución política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones".</p>	# REF	

INDICADORES	
NOMBRE	FÓRMULA DE CÁLCULO
I1. Porcentaje de acreditación de programas académicos de pregrado y posgrado	(Número de programas acreditados/Número de programas acreditables de la institución) * 100%
I2. Porcentaje de Proyectos Educativos de Programa (PEP) de pregrado y posgrado revisados y actualizados	(Número de PEP revisados actualizados y aprobados por el Comité Central de Currículo-CCC/Total de PEP de pregrado y posgrado al CCC) *100%
RIESGOS	
Ver Matriz de Riesgos	